



**RESOLUCIÓN N° 0624**

**NEUQUÉN, 18 NOV 2020**

**VISTO:**

La propuesta de la Subsecretaría de Enlace; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el 19 de noviembre de cada año se celebra el Día Internacional de las Mujeres Emprendedoras y tiene como finalidad visibilizar a la mujer y seguir contribuyendo al empoderamiento femenino en el mundo, además de ser parte de la lucha por la igualdad de género;

Que fue inicialmente instaurada por Naciones Unidas en 2014, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre los obstáculos en el entorno empresarial y financiero, con los cuales todavía se enfrentan las mujeres a la hora de emprender;

Que por ello, el objetivo fundamental de esta conmemoración consiste dar visibilidad a las mujeres emprendedoras alrededor del mundo y a su vez abrir una discusión sobre las dificultades que enfrentan para poder emprender en un mundo aún desigual;

Que el emprendimiento femenino en las últimas décadas, ha sido muy positivo para la sociedad, ya que representa un gran aporte que ayuda a generar ingresos, además de empoderar a la mujer en un mundo donde los hombres siguen teniendo en general mayores y mejores oportunidades;

Que desde la Subsecretaría de Enlace se propicia la declaración de interés municipal del día mencionado, a efectos reconocer el importante papel que desempeña la población femenina en todo el mundo y hacer valer sus derechos en el marco de la igualdad de género;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

**Por ello:**

**LA SEÑORA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) DECLÁRASE DE INTERES MUNICIPAL** el Día Internacional  
----- de las Mujeres Emprendedoras que se celebrará el día 19 de

  
**Prof. CINTIA ROJAS**  
Subsecretaria de Coord. y Enlace  
Secretaría de Capacitación y Empleo  
Municipalidad de Neuquén



0624-20

Noviembre de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) PASQUALINI



Prof. CINTIA ROJAS  
Subsecretaría de Coord. y Enlace  
Secretaría de Capacitación y Empleo  
Municipalidad de Neuquén